



I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO PRODESAL

REF: Aprueba bases de licitación para el establecimiento de "PARCELA DEMOSTRATIVA INVERNADERO DE PAPAYOS"

TREHUACO, 15 SEP 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 398,

VISTOS:

1. El Convenio Indap - Municipalidad de Trehuaco, para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal, de fecha 04 de febrero de 2020, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 0064 de fecha 04 de febrero de 2020.
2. Carta de Manifestación de Interés y compromiso de Aporte de la Entidad Ejecutora Programa de Desarrollo Local, Municipalidad de Trehuaco - Prodesal.
3. El presupuesto Municipal para el año 2021, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 554 de fecha 29 de diciembre de 2020.
4. La Bases administrativas, términos de referencia y anexos que conforman los antecedentes que regulan el proceso de licitación para el **ESTABLECIMIENTO DE LA PARCELA DEMOSTRATIVA INVERNADERO DE PAPAYOS**.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones vigentes.

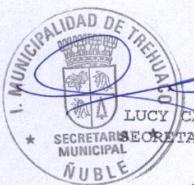
CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con una parcela demostrativa de papayos en el sector costa para difundir y capacitar a los agricultores del Prodesal.
2. Que el presente proceso de licitación es de simple y objetiva especificación y que por ende con lleva un esfuerzo menor en la preparación de oferta.

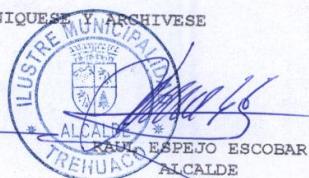
DECRETO:

1. APRUEBESE las bases de licitación para el establecimiento de "PARCELA DEMOSTRATIVA INVERNADERO DE PAPAYOS", adjuntas a este documento.
2. NOMBRÉSE COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN A:
 - a. ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
 - b. COORDINADORA PRODESAL
 - c. TÉCNICO AGRÍCOLA PRODESAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:
✓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
✓ ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
✓ PRODESAL (2)





MUNICIPALIDAD TREHUACO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Proyecto	Parcela Demostrativa Invernadero de Papayos
Propietario	Municipalidad de Trehuaco
Ubicación	Puahún sin, Trehuaco
Comuna	Trehuaco

A.- GENERALIDADES

A.1- Descripción de la Parcela.

Las presentes especificaciones técnicas están referidas al establecimiento de una parcela demostrativa de producción de papayos bajo plástico en el sector de Puahún en la comuna de Trehuaco. Para esto se debe implementar el invernadero ya existente con las tecnologías necesaria para su correcto funcionamiento como es el riego tecnificado, habilitar la fuente de agua mediante la construcción de un pozo profundo e incluir la compra de plantas de papayos. Dichas obras se deben realizar en el predio de Don Alfredo Arias Monsalve ubicado en el sector de Puahún Comuna de Trehuaco, de una superficie aproximada de 0,8 hectáreas.

A.2- Concordancias.

Cualquier duda por deficiencia de alguna imagen o especificación técnicas o bien por no contar con la factibilidad suficiente para la implementación de las obras o tecnologías que surja en el transcurso de la ejecución del proyecto deberá ser consultada oportunamente al Equipo Técnicos del Departamento Prodesal para tomar en conjunto la mejor decisión y alternativa para la implementación de esta. Se exigirá una vista a terreno en conjunto (asesores y oferentes) para ver detalles de las obras de perforación, diseño de riego y otros. El oferente debe presentar al momento de la visita a terreno cedula de identidad en caso de persona natural o bien en caso de una empresa, deberá presentar poder o mandato notarial. El oferente deberá presentar una boleta de garantía por el valor de la licitación, al momento de la adjudicación de la obra. El plazo de ejecución de la obra será de 30 días corridos, desde la adjudicación de la licitación.

A.3- Materiales y Calidad Técnica

Los materiales que se solicitan deben ser nuevos y de primera calidad dentro de su especie conforme a las indicaciones, respetando los diseños y especificaciones técnicas. El sistema de riego y pozo profundo debe cumplir con los parámetros y caudales exigidos, por lo que se deberán realizar pruebas de riego y pruebas de bombeo(aforo) para su recepción. En el caso de las Plantas de Papayos estas deben ser entregadas en el terreno y trasladadas al predio en vehículos cerrados, tomando todas las precauciones para evitar daño y estrés de estas.

A.4 Ubicación del Predio.

Predio ubicado a 16,2 kilómetros de Trehuaco en el sector de Puahún, según coordenadas de ubicación del Predio UTM 18H 696356,84 me – 5971558,67 ms.-



MUNICIPALIDAD TREHUACO

PLANO UBICACION



B.- IMPLEMENTACION

B.1- POZO PROFUNDO

Especificaciones técnicas del pozo

Situación Agua: No Inscrita
Diámetro Pozo: 125 mm
Profundidad Mínima de Perforación: 15 metros
Caudal Mínimo: 0,8 litros por segundo
Filtro: Gravilla o Arena
Encamisado: PVC Hidráulico Clase 10 o Acero Galvanizado
Radier Base: Cemento 40 x 40 cm por 10 cm de espesor.

B.2- RIEGO POR GOTEO E INTALACOIÓN ELECTRICA.

El diseño de riego considera la conducción y electrificación de la fuente de agua hasta el huerto, pasando por sub estaciones las que se detallan junto al listado de materiales, se ha considerado un marco de plantación de 2 metro entre hilera y 1 metro sobre la hilera, con una distribución de riego dentro del invernadero de 5 hileras de Papayos, cada una de 35 plantas las que serán abastecidas por dos líneas de riego, con un total 175 plantas al interior del invernadero.



MUNICIPALIDAD TREHUACO

Centro de Bombeo

	Unidad	Cantidad
Electrobomba LEO 3XRm2/15-0.37 0.5 HP	Unidad	1
Tira PVC 50 mm x 6 mts C-6	tira	4
Terminal PVC HE 50 mm	c/u	6
Terminal PVC HI 50 mm	c/u	4
Unión americana PVC 50 mm	c/u	1
Codo PVC 63 mm	c/u	4
Mufa 3 m	c/u	1
Cordel 1/4"	c/u	30
Válvula compuerta 1"	c/u	2

Abonador y Filtrado

Designación	Item	Unidad	Cantidad
		Unidad	Cantidad
Filtro de malla 120 Mesh 1 1/2"	c/u	1	
Terminal PVC Cem. HI 50 mm	c/u	2	
TEE PVC 50 mm	c/u	3	
Buje PVC 50x40 mm	c/u	2	
Buje PVC 40x32 mm	c/u	2	
Buje PVC 32x25 mm	c/u	2	
Codos PVC 50 mm	c/u	4	
Codos PVC 32 mm	c/u	2	
Terminal He PVC 50 mm	c/u	6	
Válvula compuerta 1 1/2"	c/u	2	
Ventury 3/4"	c/u	1	
Unión americana PVC 32 mm	c/u	2	
Unión americana PVC 50 mm	c/u	2	
Terminal PVC HE Cem. 32mm	c/u	4	
Válvula compuerta 1"	c/u	2	
Estanque fertirrigacion boca ancha 50 lts	c/u	1	
Valvula de aire Api 1"	c/u	1	
Collarin 50x1"	c/u	1	
Collarin 50x1/2"	c/u	3	
Manometro con glicerina (0-6 bar)	c/u	2	
Bushing pvc 32x1/2"	c/u	2	
Bushing bronce 5/8"	c/u	2	
Tira PVC 50 mm x 6 mts C-6	tira	2	
Llave jardín 1/2 " metálica	c/u	1	

Conducción

	Unidad	Cantidad
Tira PVC 50 mm x 6 mts C-6	tira	12
Codos PVC 50 mm	c/u	2
Tapa Gorro HI PVC 50 mm	c/u	1
Terminal He PVC 50 mm	c/u	1

Materiales Eléctricos

	Unidad	Cantidad
Programador 6 estaciones	c/u	1
barra toma tierra	c/u	1
Cordón eléctrico 2,5 mm	c/u	50

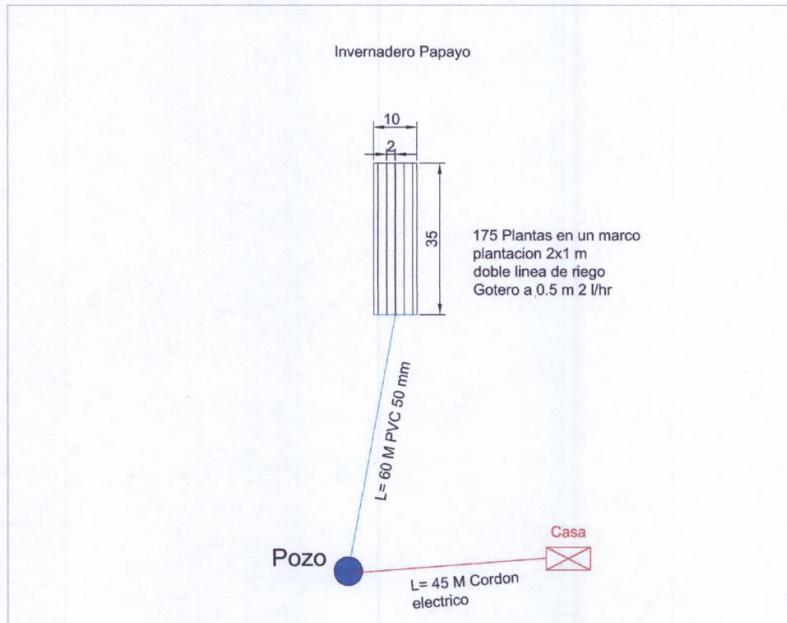


MUNICIPALIDAD TREHUACO

Laterales	Unidad	Cantidad
Plansa 1/2 (chicotes)	m	15
Tubería con gotero integrado 2 (l/hr) separacion 0,5 m	m	400
Gomas gromit Español 16 MM	c/u	8
Conectores gromit Español 16 mm	c/u	5
Uniones PE 16 mm	c/u	2
Codos plansa ½	c/u	12
Te Plansa ½	c/u	8
Mini valvula PP ½	c/u	8
Terminal de linea PE 16 MM	c/u	12

Otros materiales de riego	Unidad	Cantidad
Pegamento OATEY 473cc	c/u	2
Lija tela esmeril K-246 gr.80	c/u	3
Teflon 1 "	c/u	10
Teflon 1/2 "	c/u	5

Diseño de Riego:





MUNICIPALIDAD TREHUACO

B.3- PLANTAS DE PAPAYO

Variedad: No aplica

Cantidad: 200

Tipo: Raíz Cubierta

Altura Mínima: 50 cm (altura no incluye el largo de la bolsa)

Observaciones: La planta no deben presentar problemas ni daños de ningún tipo y de preferencia deben ser producidas en la zona. El traslado al predio debe ser en vehículo cerrado.

B.4- PLANTACIÓN DE PAPAYO

Para el establecimiento del huerto se deben plantar 175 plantas de Papayo al interior del invernadero a una distancia sobre la hilera 1 metro y entre la hilera de 2 metros. Para lo que se deben confeccionar casillas de plantación de 50 cm ancho por 50 cm de largo y una profundidad de la casilla de 50 cm. La plantación será supervisada desde su inicio por el equipo asesor de la Municipalidad (Prodesal – Indap).

C.- PRESUPUESTO

Disponible: \$5.000.000 (cinco millones de pesos).

D.- FORMA DE PAGO

Se cancelará el 100 % de la factura una vez terminada la obra, previa recepción conforme por parte de la Comisión Técnica.

E.- COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN

Integran la comisión técnica de evaluación, personal del Programa Prodesal de la I. Municipalidad de Trehuaco con experiencia técnica en la material:

- Coordinadora Prodesal, de profesión Ingeniero Agrónomo.
- Asesor Técnico Prodesal, de profesión Técnico Agrícola
- Administradora Municipal

F.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El análisis y evaluación de las propuestas se efectuará en base a los siguientes criterios y ponderación:

F.1- Caudal (30%): Es de costo del oferente, la cantidad de perforaciones requeridas para lograr el caudal solicitado.

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| • Caudal 0,8 litros / segundo | 100 puntos |
| • Caudal menor a 0,8 litros / segundo | 0 puntos |

F.2- Encamisado pozo profundo (30%)

- | | |
|---------------------------|------------|
| • Acero galvanizado | 100 puntos |
| • PVC hidráulico clase 10 | 50 puntos |



MUNICIPALIDAD TREHUACO

F.3- Calidad de los materiales y garantía (20%): este criterio hace referencia a la calidad de los materiales ofrecidos, de acuerdo a lo especificado en estos términos de referencia y a la garantía ofrecida por el trabajo.

- Mejor calidad y mayor garantía superior a 6 meses 100 puntos
- 2º mejor calidad y garantía de 6 meses 50 puntos
- 3 mejor calidad y garantía menor a 6 meses 20 puntos

F.4- Calidad de las plantas de papayos (20%): se debe considerer una planta sana, robusta y con una altura superior a 50 cm.

- Planta sana, robusta, altura mayor a 50 cm 100 puntos
- Planta sana, robusta, altura igual a 50 cm 50 puntos
- Planta sana, robusta, altura menor a 50 cm 20 puntos

PUNTAJE TOTAL DEL OFERENTE

$$\text{PJE. OF} = (A * 0,3) + (B * 0,3) + (C * 0,2) + (D * 0,2)$$

Efectuado el análisis de la documentación y la evaluación se elaborará un Informe Técnico con la proposición al mandate.





MUNICIPALIDAD TREHUACO

CERTIFICADO GARANTIA

Yo _____, Rut _____, en
representación de la empresa oferente _____, Rut
_____ certifico y garantizo el trabajo "Parcela Demostrativa Invernadero de
Papayos", según especificaciones técnicas, por _____ meses.

Nombre y Firma

Licitación ID: 4519-15-LE21**PARCELA DEMOSTRATIVA DE PAPAYOS - PRODESAL TREHUAC**[Descargar ficha](#)**Responsable de esta licitación:** I MUNICIPALIDAD DE TREHUACO, Administración y Finanzas**Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:** 52

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos **12 meses hasta el día de ayer**. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Guardada



Faltan 12 días para que cierre esta licitación.



Ver adjuntos



Propuestas licitación



Historial licitación



Apertura



Cuadro de ofertas



Aclaración ofertas



Actas



Orden de compra



Registro

Productos o servicios**1** Servicios de riego (riego) de frutas o verduras
Cod: 73131702

1 Unidad

SEGUN LO SEÑALADO EN ORDEN DE PEDIDO N°03 ADJUNTA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Contenido de las bases

1. Características de la licitación
2. Organismo demandante
3. Etapas y plazos
4. Antecedentes para incluir en la oferta
5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación
7. Montos y duración del contrato
8. Garantías requeridas
9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

[Ver todo](#)**1. Características de la licitación**

Nombre de la licitación: PARCELA DEMOSTRATIVA DE PAPAYOS - PRODESAL TREHUAC

Estado: Guardada

Descripción: SEGUN ORDEN DE PEDIDO N3 Y ESPECIFICACIONES ADJUNTAS

Tipo de licitación: Pública-Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)

Tipo de convocatoria: ABIERTO

Moneda: Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura: Una Etapa

Contrato: El contrato se formalizará con la orden de compra

Toma de razón por Contraloría: No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

[Subir](#)**2. Organismo demandante**

Razón social: I MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Unidad de compra: Administración y Finanzas

R.U.T.: 69.250.600-6

Dirección: Luis Lamas N° 226

Comuna: Trehuaco

Región en que se genera la licitación: Región del Ñuble

[Subir](#)**3. Etapas y plazos**

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 20-09-2021 15:30:00

Fecha de Publicación: 08-09-2021 20:57:00

Fecha inicio de preguntas: 08-09-2021 23:59:00

Fecha final de preguntas: 10-09-2021 12:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 10-09-2021 16:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 20-09-2021 15:35:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 20-09-2021 15:35:00

Fecha de Adjudicación: 24-09-2021 18:00:00

Fecha de entrega en soporte físico: No hay información

Fecha estimada de firma de contrato: No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas: No hay información

Subir**4. Antecedentes para incluir en la oferta**

Adicionalmente, todos los proveedores para ofertar en esta licitación, deberán obligatoriamente confirmar y firmar electrónicamente la Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

Documentos Administrativos

1.- SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

Documentos Técnicos

1.- SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS

Documentos Económicos

1.- SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS

 Subir**5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado**

Persona natural

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un periodo superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona Jurídica

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona Jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

[Subir](#)

6. Criterios de evaluación

ítem	Observaciones	Ponderación
1 CALIDAD DE PLANTAS DE PAPAYOS	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	30%
2 CAUDAL GARANTIZADO	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	40%
3 CALIDAD DE MATERIALES Y GARANTÍA	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	30%

[Subir](#)**7. Montos y duración del contrato**

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	PROGRAMA PRODESAL - INDAP
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	NO HAY
Duración de Contrato	Contrato de Ejecución Inmediata
Tiempo del Contrato	1 Horas
Plazos de pago:	30 dias contra la recepción conforme de la factura
Opciones de pago:	Cheque
Nombre de responsable de pago:	JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS
e-mail de responsable de pago:	finanzas.trehuaco@gmail.com
Nombre de responsable de contrato:	JUAN GODOY BUSTOS
e-mail de responsable de contrato:	finanzas.trehuaco@gmail.com
Teléfono de responsable del contrato:	56-42-2452595-
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

[Subir](#)**8. Garantías requeridas**

No hay información de Garantías

[Subir](#)

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Cláusula de Readjudicación

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar y/o la garantía de fiel cumplimiento, no firma el contrato o no se inscribe en Chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

Resolución de Empates

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "CAUDAL". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "CALIDAD DE MATERIALES Y GARANTÍA". De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "PLANTAS DE PAPAYOS".

[Subir](#)[Cerrar](#)

FIRMA COMISIÓN EVALUACIÓN



TECNICO AGRICOLA PRODESAL